



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Jamundí
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PBRO. HORACIO GOMEZ GALLO"
Aprobado por Res.0245 de noviembre 12 de 2014,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal NIT
800.029.321-8 DANE: 276364000036



ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE PRESBITERO HORACIO GOMEZ GALLO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 11 del Decreto 4791 de 2008 reglamentario de la ley 715 de 2001; Decreto 1075 de 2015, y las disposiciones en materia de contratación estatal del Decreto 1082 de 2015, la Institución Presbítero Horacio Gómez Gallo, requiere contratar los siguientes bienes y/o servicios: "4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo."

1. Justificación y Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

La INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO HORACIO GOMEZ GALLO con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere contar con elementos esenciales de trabajo como es los suministros de papelería y útiles de oficina, que le permitan operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz. Por lo anterior se hace necesario dotar de elementos de consumo básicos para el cumplimiento de las actividades académica administrativa, misionales y de apoyo de la gestión, para que los funcionarios (docentes y administrativos) de la institución cuenten con los implementos esenciales para el normal desarrollo de sus funciones, toda vez que deben estar permanentemente disponibles para evitar parálisis en las diferentes dependencias, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que mediante el sistema de suministros abastezca las necesidades de elementos de ferretería y aseo requeridos por la institución para el adecuado funcionamiento de sus dependencias.

2. Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección: Son aplicables los principios de la Constitución Política, Decreto 4791 de 2008, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1075 de 2015, y el manual de contratación del colegio, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en esta Invitación Pública y las adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del proceso. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 la contratación mediante el Fondo de Servicios Educativos se registrará por lo establecido mediante Acuerdo, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) SMMLV. El contrato a celebrar es de



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Jamundí
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PBRO. HORACIO GOMEZ GALLO"
Aprobado por Res.0245 de noviembre 12 de 2014,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal NIT
800.029.321-8 DANE: 276364000036



ESTUDIOS PREVIOS

suministro y su ejecución está regulada conforme a las reglas previstas por el Consejo Directivo en el acuerdo del Manual de Contratación y demás normas para esta modalidad y las condiciones aquí pactadas.

En virtud del objeto a contratar y en atención a las causales señaladas en la Ley 80 de 1.993, el artículo 2º numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, que establece la contratación directa, solamente en los siguientes casos, que para la entidad podemos enunciar así:

- a. Urgencia Manifiesta.
- b. Contratación de Empréstitos.
- c. Contratos Interadministrativos.
- d. La contratación de bienes y servicios en el sector Defensa, que necesiten reserva para su adquisición.
- e. Contratos para el desarrollo de actividades Científicas y Tecnológicas.
- f. Encargo Fiduciario.
- g. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.
- h. Para la prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.
- i. El arrendamiento o adquisición de inmuebles.

El proceso de compra de los elementos de papelería se ha ofertado dos (2) veces en la plataforma Compra Eficiente de Secop II, y que en el primer caso no se presentaron oferentes y en la segunda oportunidad a pesar que hubo una oferta, no se pudo llevar a cabo la contratación debido a que el proponente expreso que los precios estaban muy bajos y que no le era rentable.

Por lo anteriormente descripto, y teniendo en cuenta la necesidad imperiosa que tiene la Institución Educativa para la impresión de los boletines de calificación del primer periodo de los estudiantes, se hace necesario recurrir al artículo 2º numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, para poder garantizar la prestación del servicio educativo.

3. Capacidad- cuantificación de la necesidad: Se requiere comprar elementos de papelería para la Institución Educativa Presbítero Horacio Gómez Gallo por valor de \$3.405.452 (Tres Millones Cuatrocientos Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos Mcte).

El Contratista se compromete a la prestación de servicios de acuerdo con las normas del Estatuto General de Contratación y el Decreto 4791 de 2008 en lo relacionado con modalidades, procedimientos y mecanismos de contratación.



ESTUDIOS PREVIOS

Se consultan y analizan los precios del mercado para estimar el costo de las actividades que debe realizar el contratista de acuerdo al objeto del contrato, y se consideran las variables pertinentes para calcular el presupuesto de la respectiva contratación.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RESMA(500HOJAS) X 10 UNIDADES DE PAPEL BOND 75G/M2 CARTA	CAJA	5	234.826	1.174.131
2	RESMA (500 HOJAS) X 10 UNIDADES DE PAPEL BOND 75G/M2 OFICIO	CAJA	2	293.534	587.067
3	TINTA DE COLOR NEGRO PARA IMPRESORA L300 EPSON	UN	5	35.713	178.565
4	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	UN	100	94	9.401
5	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UN	100	115	11.543
6	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	ROLLO	4	2.698	10.791
7	MARCADORES COLOR NEGRO(2), AZUL Y VERDE POR 10 UNIDADES BORRABLES, RECARGABLES, PUNTA REDONDA PARA TABALERO BLANCO REF 360	CAJA	4	59.658	238.633
8	TONNER RICOH REFERENCIA MP3054	UN	2	201.506	403.013
9	MARCADORES POR 12 UNIDADES COLORES SURTIDOS PERMANENTES COLORES VERDE, NEGRO, AZUL, ROJO	CAJA	1	22.124	22.124
10	LAPICEROS COLOR NEGRO X 12 UNIDADES	CAJA	3	6.649	19.946
11	LAPIZ X 12 UNIDADES	CAJA	3	3.087	9.261



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Jamundí
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PBRO. HORACIO GOMEZ GALLO"
Aprobado por Res.0245 de noviembre 12 de 2014,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal NIT
800.029.321-8 DANE: 276364000036



ESTUDIOS PREVIOS

12	BORRADOR NATA X12 UNIDADES	CAJA	1	4.935	4.935
13	SACAPUNTA X 12 UNIDADES	CAJA	1	4.031	4.031
14	PAPEL CRAFF PLIEGO	PLIEGO	40	382	15.280
15	PAPEL SILUETA PLIEGOS COLORES SURTIDOS	PLIEGO	30	603	18.100
16	PAPEL BOND X PLIEGOS	PLIEGO	30	603	18.100
17	CINTA DE ENMASCARAR DE 24MM POR ROLLOS	ROLLO	3	3.983	11.949
18	FOMI COLORES SURTIDOS PLIEGO	PLIEGO	24	5.347	128.320
19	CARTULINA DEGRADE- PLIEGOS	UN	24	1.270	30.474
20	GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJADOR (CAJA X 20UNIDADES)	CAJA	2	3.067	6.133
21	CHINCHES X50	CAJA	4	813	3.253
22	COLBON MADERA X KILO	KG	2	22.900	45.801
23	GANCHOS DE COSEDORA STANDAR (CAJAX 5000)	CAJA	2	3.317	6.633
24	CARPETAS 4 SOLAPAS BLANCAS	UN	100	2.841	284.053
25	LIBROS PARA ACTAS DE 100 PAGINAS	UN	3	14.200	42.601
26	BOLSAS PLASTICAS 12X16 PAQUETE X 100 UND	PAQUETE	3	10.404	31.213
27	TIJERAS GRANDES	UN	2	5.268	10.536
28	CINTA DOBLE FAZ 19mm X1KG	ROLLO	4	1.872	7.487
29	CLIP MARIPOSA caja12	CAJA	3	2.365	7.094



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Jamundí
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PBRO. HORACIO GOMEZ GALLO"
Aprobado por Res.0245 de noviembre 12 de 2014,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal NIT
800.029.321-8 DANE: 276364000036



ESTUDIOS PREVIOS

30	BOLSILLOS PLASTICOS CARTA	UN	100	105	10.535
31	PAPELERAS PLASTICAS	UN	12	4.537	54.450
TOTAL					\$3.405.452

4. Obligaciones del Contratista

- Cumplir con el objeto del contrato en el plazo pactado y sitio convenido, dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la propuesta.
- Indicar todas las recomendaciones necesarias.
- Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- Realizar los demás deberes a cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de los estudios previos.
- El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del presente contrato.
- Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la tesorería de la Institución y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.
- Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, pensión y ARL mensualmente, y aportes parafiscales cuando haya lugar a ello, requisito este indispensable para el perfeccionamiento del contrato y para el pago que deba efectuarse a su favor.

Se respalda en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 007 del 30 de marzo de 2023.

5. Requisitos habilitantes: El contratista deberá demostrar capacidad jurídica para contratar, aportando los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta firmada y presentada en la sede central de la Institución Educativa Presbítero Horacio Gómez Gallo del Municipio de Jamundí, especificando número de actividades, valor de cada una y descripción detallada.
- Copia del RUT actualizado.
- Hoja de vida formato único.
- Documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la empresa según el caso.
- Certificado de Antecedentes de Contraloría y Procuraduría no superior a 30 días de expedido.



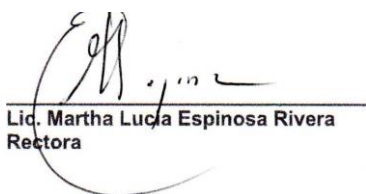
República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Jamundí
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PBRO. HORACIO GOMEZ GALLO"
Aprobado por Res.0245 de noviembre 12 de 2014,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal NIT
800.029.321-8 DANE: 276364000036



ESTUDIOS PREVIOS

- Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Registro Nacional de medidas correctivas, Certificado de no inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. No superior a 30 días de expedido.
 - Certificado de aportes a seguridad social.
 - Certificado de aportes parafiscales.
 - Certificación bancaria no mayor a 30 días de expedido.
6. **Experiencia requerida:** Un (1) año de experiencia en la realización de este tipo de actividades que son objeto del contrato.
7. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
8. **Forma de Pago:** Contra entrega
9. **Lugar de ejecución:** Institución Educativa Presbítero Horacio Gómez Gallo ubicada en el corregimiento de Robles municipio de Jamundí Valle del Cauca.
10. **Valor estimado del Contrato:** \$3.405.452 (Tres Millones Cuatrocientos Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos Mcte).

Robles-Jamundí, 15 de mayo de 2023.



Lic. Martha Lucia Espinosa Rivera
Rectora

Lic. Martha Lucia Espinosa Rivera
Rectora